

Anil veccientos ochenta y dos el venor D. N. D. Joaquin  
 de Almaraz y Rota Abogado de los R. D. Com. Per. Rex.  
 perpetuo de la Ciudad de Teruel, Govern. y Capitan de  
 guerra de esta dha Villa por v. n. Quando en la  
 sala de Despacho de v. n. D. Antonio Lopez  
 Munoz, aqui en la Eleccion general de oficio que el  
 Conde de Turcia y Rex. de ella celebró en el dia de  
 dos de los corrientes, nombró por Alguacil mayor de  
 esta dha Villa, por el año de esta Eleccion, precedida  
 la aceptaz. de dho Conde, a don Alonso de  
 tomo de Campes. que cumplió bien y exactam. con el yv. n. de  
 lecho de posesion de real, actual, corporal, velquar  
 y general de ella teniendole una dha de Turcia y  
 de Cabris; y tomo quieto y pacificam. sin conradiz  
 alguna, aque fueron tenidos Andres Cordero, An  
 tonio Elbal, y Juan. de Caza Vecinos de esta dha  
 feuda Villa y conu. n. de lo firmo de que  
 fue =

D. Joaquin de Almaraz

12

En la villa de Caravaca en quatro de Mayo de mil veccientos y  
 ochenta y dos se firmó el Conde de Turcia y Rex. de ella con  
 los señores D. Joaquin de Almaraz y Rota Abog. de los R. D. Com.  
 perp. Rex. perpetuo de la Ciudad de Teruel Govern. y Capitan de  
 guerra de esta espavada Villa: D. Alonso de Sahasora: D. Juan  
 Lucas Lujan: D. Nicolas de Cuna: D. Juan Duran